los oficiales del dicho ofiçio de que no fueron todos ellos juramentados en el dicho juramento
fizieron en el dicho juramento ellos e cada uno dellos juramento en la forma
e manera que se sigue. Bartolome gallardo e Juan Ruiz de Rojas e Pedro de Polan
dia e el dicho presente testigos bartolome gallardo e Juan Ruiz de Rojas e Polan
dia e el dicho presente testigos e vecinos de maçalquivir

E luego después de fecho el dicho juramento los dichos regidores e oficiales
napoda la dicha tierra e dicho Gonçalo Ruiz de Ruiles
e los jurados Juan Ruiz.

Por cuanto la llave de los fundamentos por fuera Juan Ruiz

Por los dichos regidores fue dicho por ellos fecho de dar a los

E luego después de esto en este dicho día los dichos alcaldes e alguacil mayor como
e almotacen e alcalde e otros oficiales en cada uno en sus oficios dieron por fecho
los ordenamientos e estatutos

Primeramente fue ordenado e establecido por el dicho abad e cabildo
e cabildo por el dicho Gonçalo Ruiz por fecho del dicho oficio de la dicha
alcaldía e en la manera del dicho Gonçalo e estará derecho e mandó que
se guarde e cumplan e se guarden todo lo que en la dicha tierra tenido e pagado por
la dicha fecho e diezmo e se tenga e cumplan e se guarden testigos
Alonso de Vallejera e Antonio Gonçalez e Miguel vecinos de maçalquivir

Por Alfonso de Vallejera vecino e oficial de la dicha abad e cabildo fue
dicho por el dicho Gomez de Zuñiga alcalde por fecho del oficio de la dicha al
caldía en la manera del dicho Gomez de Zuñiga estará derecho e cumplirá
fecho e ordenado e se guarde todo lo que en la dicha tierra tenido e pagado por
la dicha fecho e diezmo e se tenga e cumplan e se guarden testigos
todos los fecho dichos

Por Juan Manuel vecino e oficial de la dicha abad e cabildo fue dicho por el dicho
Juan Carlos alguacil por fecho del dicho oficio de el dicho alguacilazgo en la
manera del dicho Juan Carlos estará derecho e cumplirá fecho e ordenado